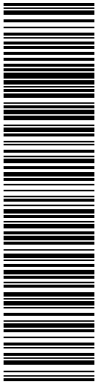


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VDSRN-3L65G-6HSPO Fecha de emisión: 6 de Junio de 2025 a las 12:45:25 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2025 12:35 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72092FD9A6D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **5 de junio de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EN EL ENTORNO DE PROSERPINA”.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada indicando que con fecha 22 de junio de 2023 por la Concejala Delegada de Parques y Jardines, se formula propuesta para la ejecución material de la obra de acondicionamiento y rehabilitación de los jardines del Guadiana y entorno de Proserpina por procedimiento de adjudicación abierto simplificado.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.
La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.
Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto del Contrato: Acondicionamiento y Rehabilitación de los jardines del Guadiana y en el entorno de Proserpina.

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria.

División de lotes: Si.

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 990.882,19 €.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Prorrogas del contrato: No.

Descripción de los lotes:

- Lote n.º 1: Acondicionamiento de los jardines Guadiana.
- Lote n.º 2: Acondicionamiento del Entorno de Proserpina.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72082FD9A6D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
818.910,90 €	171.971,29 €	990.882,19 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
818.910,90 € (IVA excluido)

Por Lotes:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN <u>LOTE 1</u>		
Base	IVA	Total
406.914,17 €	85.451,98 €	492.366,15 €

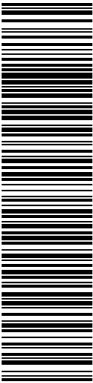
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO <u>LOTE 1</u>
406.914,17 € (IVA excluido)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN <u>LOTE 2</u>		
Base	IVA	Total
411.996,73 €	86.519,31 €	498.516,04 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO <u>LOTE 2</u>
411.996,73 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuántía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023		990.882,19 €	3

Por resolución de esta Delegación y con fecha 30 de junio de 2023 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72082FD9A4D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 18 de julio de 2023 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un empleado-a municipal como responsable del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

B06469860	MESASOL UNO SL
B06546915	AVAQUS EMERITA, S.L.U.
A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
A28517308	EULEN SA
A28760692	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
B06575039	CARACTERCONTROL SL
B06578116	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL A28010478 IMESAPI
B06639967	CIAN SERVICIOS Y OBRA SL
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
B92398031	ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES SL, que manifiesta licitar en UTE al 50 % con CARBODIAZ SL (B41517335)

Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, se excluyó a los licitadores que se indican a continuación por los motivos que se refieren:

- AVAQUS EMERITA: consultado certificado ROLCSP actualizado, no acredita clasificación exigida en PCAP (K / 6 / 3).
- CARACTERCONTROL SL: consultado certificado ROLCSP actualizado, no acredita clasificación exigida en PCAP (K / 6 / 3).
- CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL: consultado certificado ROLCSP actualizado, consta clasificación K / 6 / 1, no acredita clasificación exigida en PCAP (K / 6 / 3).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VDSRN-3L65G-6HSPO Fecha de emisión: 6 de Junio de 2025 a las 12:45:25 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2025 12:35	FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72082FD9A4D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024 se constata en las ofertas presentadas por ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL e IMESAPI la existencia de valores desproporcionados o anormales, tal como se indica en el informe de ofertas en baja: *“...comprobadas las ofertas con el umbral de la baja desproporcionada, resulta que se aprecia el carácter desproporcionado en las empresas:*

OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1 - ACTUACIONES MEDIO AMBIENTE Y RURAL EXTREMADURA, S.L. con una oferta de 343.035, 00 €.

LOTE 2 - ACTUACIONES MEDIO AMBIENTE Y RURAL EXTREMADURA, S.L. con una oferta de 343.035, 00 €.

GARANTÍAS

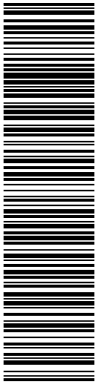
LOTE 1 - IMESAPI con una oferta de 2.770 días.

LOTE 2 - IMESAPI con una oferta de 2.770 días”.

Otorgado el trámite de audiencia y visto el informe de las técnicas redactoras del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024 acuerda, respecto a la oferta presentada por ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL a los dos lotes, admitir sus ofertas en base a los siguientes motivos: *“Las justificaciones presentadas por la empresa AREX S.L. para el Lote 1 y para el Lote 2 comprenden los compromisos de colaboración establecidos con empresas que permiten afrontar las obras en condiciones de especial competencia; conocimiento de los trabajos a realizar. Presenta justificación de precios y capítulos de obra de justificación de baja, así como desglose de la oferta. Por lo anteriormente expuesto, se puede considerar que son técnicamente viables para la ejecución de las obras (Lote 1 y Lote 2).”*

Respecto a la oferta del licitador IMESAPI, la Mesa de contratación en sesión celebrada el 3 de abril de 2025, atendiendo a la Resolución 080/2024 de la Comisión Jurídica de Extremadura de 17 de octubre de 2024, en la que estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por un licitador: *“... entendemos que, con carácter previo a la*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VDSRN-3L65G-6HSPO Fecha de emisión: 6 de Junio de 2025 a las 12:45:25 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2025 12:35	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72082FD9A6D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

exclusión de la oferta, hubiera sido pertinente requerir de la mercantil las aclaraciones y justificaciones adicionales que se estimasen pertinentes. Recordemos, en este sentido, que la LCSP, en virtud del principio antiformalista que preside la contratación del sector público, permite al órgano de contratación solicitar aclaraciones a la documentación presentada por los licitadores, con el límite de la modificación de la oferta” y dado que la exclusión del licitador ha de tener una motivación reforzada, la mesa se reafirma en que no tiene argumentos suficientes para excluir al licitador según se propone en el informe de 19/11/24, motivo por el que admite la oferta de IMESAPI a los dos lotes.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato en sus dos lotes, a favor del licitador ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL con CIF B06578116, y por los importes que se indican a continuación:

- Lote 1, acondicionamiento jardines del Guadiana: 343.035,00 € IVA incluido, desglosado en 283.500,00 de base más 59.535,00 de IVA.
- Lote 2, acondicionamiento entorno de Proserpina: 343.035,00 € IVA incluido, desglosado en 283.500,00 de base más 59.535,00 de IVA.

por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 29 de mayo de 2025 la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VDSRN-3L65G-6HSPO Fecha de emisión: 6 de Junio de 2025 a las 12:45:25 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2025 12:35	FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72082FD9A4D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda, apartado 4 LCSP, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Acondicionamiento y Rehabilitación de los jardines del Guadiana y en el entorno de Proserpina en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL con CIF B06578116, por el siguiente importe:

Lote 1, acondicionamiento jardines del Guadiana:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	283.500,00 €	59.535,00 €	343.035,00 €

Lote 2, acondicionamiento entorno de Proserpina:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	283.500,00 €	59.535,00 €	343.035,00 €

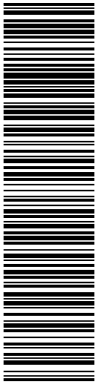
Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5°	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VDSRN-3L65G-6HSPO Fecha de emisión: 6 de Junio de 2025 a las 12:45:25 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2025 12:35	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597308 VDSRN-3L65G-6HSPO 3C72092FD9A6D16AD06A94FC5EA7D5FC0CBBCF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Intervención, Tesorería y Parques y Jardines, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica